

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
 AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA  
 AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 07
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.483.597
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		26.002
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		24.972
	99	Otros		1.030
09		APORTE FISCAL		5.457.595
	01	Libre		5.457.595
		GASTOS		5.483.597
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.000.978
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.124.722
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		357.897
	02	Edificios		289.917
	03	Vehículos		17.675
	04	Mobiliario y Otros		12.360
	05	Máquinas y Equipos		12.360
	06	Equipos Informáticos		15.450
	07	Programas Informáticos		10.135

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	4
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	132
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834 respecto de los empleos a contrata incluidos en la dotación. No les será aplicable a los cargos de jefes de departamento de la Agencia, lo dispuesto en el artículo 8° del DFL N° 29, de 2004. Sus nombramientos se regirán por lo dispuesto en el artículo 7° de dicho cuerpo legal. Las visaciones dispuestas en el artículo 5° de la Ley N°19.896, serán efectuadas por el jefe de la División de Administración y Finanzas de la Institución.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	81.370
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en Miles de \$	14.420
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	414.470
03	Incluye:	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	18.540
	b) \$509.299 miles, para gastos reservados Ley N° 19.863	